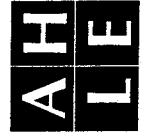


ACTAS DEL
IV CONGRESO INTERNACIONAL
DE HISTORIA
DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La Rioja, 1-5 de abril de 1997

Editadas por

*Claudio García Turza
Fabián González Bachiller
Javier Mangado Martínez*



ASOCIACIÓN DE HISTORIA
DE LA LENGUA ESPAÑOLA



GOBIERNO DE
LA RIOJA



UNIVERSIDAD DE
LA RIOJA

LENGUA Y POLÍTICA EN EL S. XVIII - EL ESPAÑOL FRENTE AL FRANCÉS

ROLF KAILUWEIT
Universidad de Heidelberg

0.

Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII, publicado por Lázaro Carreter en 1949, sigue siendo el estudio más profundo sobre el Siglo de las Luces. Esa época ha sido aún poco investigada por la historiografía lingüística española, ya que, por lo común, esta ciencia describe el desarrollo de la lengua hacia su estado moderno, y en el caso del español éste se considera ya alcanzado en el s. XVII. Pero, como indica Lázaro, el español estándar, la lengua nacional que la política lingüística pone al alcance de todo ciudadano español, no nació hasta el siglo XVIII: «La lengua española, como la italiana o la francesa, bajo la influencia de una cultura común, desarrolla sus formas modernas en torno a un espíritu peculiar, que los hombres del XVIII lucharon por defender» (Lázaro [1949] 1985: 291). En el presente trabajo quisiera demostrar que la concepción de lengua moderna, que por medio del sistema educativo acuña la competencia lingüística de todos los españoles, se formó en el s. XVIII «frente al francés» por un proceso de imitación crítica. Voy a empezar por unas breves consideraciones teóricas y un resumen del estado de la investigación para hacer después una síntesis de lo que es el pensamiento lingüístico español del s. XVIII.

1.

Normalmente, se investiga la política lingüística a través de las disposiciones legislativas o administrativas¹. Sin embargo, como dice el filósofo francés Jacques Derrida, la policía lingüística llega siempre tarde², de modo que las intervenciones estatales pueden resultar no sólo inefectivas, sino

¹ Cf. Schlieben-Lange 1991: 103-105; 108.

² Cf. Derrida 1991: 185.

incluso contraproductivas³. En cambio, el influjo sobre los hábitos lingüísticos no se limita a las instituciones oficiales: emana de grupos sociales e incluso de individuos que para sus productos lingüísticos aspiran a la ejemplaridad. Por eso las obras de los grandes eruditos ilustrados del s. XVIII son también obras de política lingüística: difunden máximas de pensar y hablar dirigidas, al menos en teoría, a todos sus conciudadanos. Vista desde sus exponentes, la política lingüística se revela como reflexión que transforma actitudes lingüísticas en máximas que determinan los futuros hábitos. Considerada la alteridad lingüística las máximas pueden ser proteccionistas (mantenimiento de lo propio frente a lo ajeno), integristas (adaptación de lo ajeno) o imitadoras (reformación de lo propio a partir de lo ajeno).

2.

Con la hegemonía política y cultural que alcanzó Francia a finales del s. XVII se difundió un pensamiento lingüístico racional según el cual las palabras deben subordinarse a las cosas. En 1671, el padre Bouhours hace hincapié en el hecho de que el francés es la lengua que satisface más adecuadamente esa exigencia. El francés sobresale en «claridad natural» entre sus competidores, el español y el italiano. De ahí que el francés se imponga en el campo de la diplomacia, de la filosofía y de la ciencia y hasta en el trato familiar de las élites europeas⁴. En el campo de la literatura y la oratoria el francés ha superado también al español, que ha perdido el papel dominante que tenía en el Siglo de Oro. La literatura del barroco tardío español es poco prestigiosa fuera del país. La llegada al trono de los Borbones parece poder acabar con la decadencia política y cultural de los últimos habsburgos. La corte, sin embargo, no aspira a la modernización del país imponiendo el francés⁵. El renacimiento español en el s. XVIII se desarrolla frente a la cultura francesa, dominante en toda Europa, pero ni la rechaza simplemente afirmando valores castizos ni la abraza sin más adaptando incondicionalmente las modas francesas. La historiografía lingüística, no obstante, clasifica el s. XVIII español precisamente entre esos dos extremos. En Francia, se han considerado los ataques galófonos que caracterizan tantos discursos eruditos del s. XVIII como «protestations, selon le mécanisme habituelle» (Caput 1975: 80) contra un integrismo dominante al cual ni los mismos eruditos podían substraerse⁶. En España, en cambio, se hace hincapié en la actitud proteccionista que se celebra, en la

³ Cf. Eberenz 1992: 372.

⁴ Cf. Bouhours 1962: 25-44.

⁵ Cf. Brunot 1976 VIII, 1: 49.

⁶ «Le portrait du gallomane ne serait pas devenu au XVIII^e siècle un thème pour la satire et la comédie, on ne l'eût point ressassé [...], si, suivant l'expression un peu crue du P. Isla, la langue n'eût pas été atteinte du «mal français». Celle des petits-maitres en souffrait vraisemblablement plus qu'aucune autre, mais les littérateurs n'étaient pas à l'abri de la contagion. En réalité tout le monde était coupable, tout le monde francisait peu ou prou, jusque «aux censeurs eux-mêmes» (Brunot 1967 VIII, 1: 69).

tradición de Antonio Rubio⁷, como patriotismo o se critica como orgullo exagerado de la propia lengua⁸. A mi parecer estos enfoques se centran demasiado en las polémicas y ofuscan de este modo la verdadera importancia del pensamiento lingüístico español. Pero antes de probar mi tesis voy a resumir lo que se sabe de la difusión del francés en España.

No cabe duda de que las ideas ilustradas no dominaron en España antes de la época de Carlos III (1759-1788)⁹. Por lo que atañe a las ideas lingüísticas, la gramática de Port Royal o la crítica de los sinónimos no se conocieron hasta la segunda mitad del siglo¹⁰. No obstante, los Feijóos, los Sarmientos, los Mayans, los Luzanes ya habían desarrollado ideas originales a partir de fuentes francesas.

En todo caso hay que distinguir con Brunot entre «les témoignages de l'ascendant qu'exerce l'esprit français» y «les preuves de la diffusion de la langue» (Brunot 1967 VIII, 1: 53). La verdadera difusión del francés no está investigada sistemáticamente. Basándose en viajes, Brunot considera el francés como casi desconocido en la primera mitad del siglo¹¹. El influjo lingüístico de los 200.000 inmigrantes franceses era poco considerable al juzgar las fuentes aducidas por Brunot¹². Parece que faltaba por lo común la competencia de leer el francés, ya que se conoce un gran número de traducciones de obras francesas. «Jorge Pitillas», alias Gerardo de Hervás¹³, es el primero que critica públicamente a los traductores en su *Vitruva, contra los males escritores de este siglo*: Los traductores que no dominan ni el francés ni el español «corrompen» la lengua con galicismos, sobre todo con galicismos semánticos¹⁴. Capmany, que en 1773 había considerado las traducciones como un nuevo lustre de la cultura española,¹⁵ se lamenta en 1786:

«... la comezon por comer, que no sufre espera, junta con la impericia de casi todos los traductores que hasta hoy han querido hacerse instrumentos para comunicar al público la instruccion estrangera, son la principal causa de la lastimosa degeneracion que en estos últimos años iba experimentando nuestra lengua.» (Capmany 1991: 60).

Según López el 25,6% de los libros publicados en España entre 1784 y 1788 eran traducciones del francés¹⁶. Las iniciativas de Juan y Tomás Iriarte

⁷ Cf. Rubio 1937. En esta línea, aunque más moderados en el tono: Checa Beltrán 1989 y Pérez Magallón 1991.

⁸ Cf. Marinell 1984.

⁹ Cf. Sarrailh 1957.

¹⁰ Cf. Lázaro 1985: 100-108; 201.

¹¹ Cf. ibd.: 49-50.

¹² Cf. ibd.: 50-53.

¹³ Cf. Brunot 1967 VIII, 1: 58.

¹⁴ Cf. Brunot 1967 VIII, 1: 59.

¹⁵ Cf. el resumen de su *Discurso analítico sobre la formación, y la perfección de las lenguas* (1773) hecho por Sempere en el *Ensayo de una Biblioteca española* (1785-1789) (Sempere 1969 I: 142).

¹⁶ Cf. López 1976: 474-477.

y de Pablo Forner de fundar una academia de traductores fracasaron por falta de dinero¹⁷. Pero quizá el «problema» de las traducciones, que conocemos por las polémicas tan exhaustivamente investigadas, fuera en realidad menos importante de lo que se piensa.

Por lo que atañe al sistema educativo, la enseñanza de lenguas modernas no tenía importancia alguna. Se sabe que los jesuitas impartían el francés en su colegio de Madrid¹⁸. Durante el s. XVIII se publicaron algunas gramáticas francesas para españoles¹⁹. No obstante, la materia escolar más importante seguía siendo el latín. En Barcelona, las progresivas escuelas técnicas de la Junta de Comercio no crearon cátedras para lenguas modernas hasta 1824²⁰. No sorprende, pues, que en España no se escribieran obras en francés, ni se editaran libros franceses en lengua originaria, al contrario de lo que sucede en Italia²¹. Sabemos poco sobre la competencia activa de los ilustrados españoles. De Meléndez sólo se conocen algunas copias de textos franceses llenas de errores, de Jovellanos se conservan algunas cartas²². Sin embargo, ya Feijoo nos informa sobre la moda de usar expresiones francesas en la conversación española:

«... sobresalen algunos apasionados amantes de la lengua francesa, que prefiriéndola con grandes ventajas a la castellana, ponderan sus hechizos, exaltan sus primores, y no pudiendo sufrir ni una breve ausencia de su adorado idioma, con algunas voces que usurpan de él salpican la conversación, aun cuando hablan en castellano. Esto, en parte, ya se hizo moda, pues los que hablan castellano puro casi son mirados como hombres del tiempo de los godos.» (Feijoo [1726] 1988: 10).

Luzán, que comenta ese texto, hace hincapié en que se trata sólo de una pequeña minoría que ha viajado y que quiere impresionar a los «necios»²³. Los galicismos empiezan ser el objetivo de la sátira. Ya hemos aludido a «Jorge Pitillas» cuya obra continuaron más tarde el padre Isla y Cadalso, entre otros²⁴. Los galicismos así documentados se cifran en unos 400²⁵, pero los no efímeros se reducen a un centenar de palabras²⁶. Además en muchos casos queda por investigar si se trata verdaderamente de galicismos (modernos)²⁷.

¹⁷ Cf. Lázaro 1985: 276-280; Fernández Díaz 1987: 25-26.

¹⁸ Cf. Fernández Díaz 1987: 26.

¹⁹ Cf. *ibid.*: 27-28.

²⁰ Cf. Bordas 1837: 55.

²¹ Cf. Brunot 1967 VIII.1: 92-94; Dardi 1984: 349-350.

²² Cf. Demerson 1971 II: 271-273.

²³ Cf. Luzán [1729] 1991: 98-99.

²⁴ Cf. la antología de Rubio 1937.

²⁵ Cf. Henschel 1981: 105.

²⁶ Cf. Martínel 1984: 101. La lista más completa se encuentra en Pottier 1967: 136-138.

²⁷ Cf. p. e. la discusión de *arribar* en Vallejo Arróniz 1986: 116.

3.

A mi parecer el galicismo juega un papel mucho menos importante de lo que se presume. Es harto conocido que en este campo los hombres ilustrados se achacan la culpa recíprocamente, pero al centrarse en las polémicas se pierde de vista la verdadera originalidad del pensamiento lingüístico español.

Baader ha hecho hincapié en las causas de la insignificante contribución española en el concierto de la ilustración europea. Es, a su parecer, la orientación nacional del pensamiento español la que va a la par con su actitud poco crítica frente a los dogmas de la religión católica²⁸. Quizá Baader tenga razón, pero hay que resaltar que en el campo lingüístico la idea de una lengua nacional no era retrograda sino visionariamente moderna. En lo que me queda de tiempo quisiera profundizar en mi tesis de que orientados por modelos franceses los ilustrados españoles llegaron a un concepto de lengua nacional más conciso y más realista que el de los mismos franceses. He vos aquí unos ejemplos que lo prueban y lo ilustran:

Feijoo, que participó activa y pasivamente en las polémicas sobre los galicismos²⁹, se mostró belicoso al atacar la «pobreza» de la lengua, mal llamada «pureza»:

«No pende del estudio o meditación, si sólo de una especie de numen particular, o llámese imaginación feliz, en orden de esta materia. El que la tiene, aun sin usar de reflexión, sin discuir, sin pensar en ello, encuentra muchas veces las voces más oportunas para explicarse con viveza o valentía, ya sean nobles, ya humildes, ya paisanas, ya extranjeras, ya recibidas en el uso, ya formadas de nuevo.» (Feijoo [1742] 1988: 225).

Su concepto del individuo creativo como fuente del *Ausbau* («elaboración») lingüístico no es ni barroco ni prerromántico. El erudito padre lo formó basándose en ideas francesas. En su *Paralelo de las lenguas castellana y francesa* (1726) respondió al padre Bouhours³⁰:

«De la propiedad del idioma se debe distinguir la propiedad del estilo, porque esta, dentro del mismo idioma, admite más o menos, según la habilidad y genio del que habla o escribe. Consiste la propiedad del estilo en usar de las locuciones más naturales y más inmediatamente representativas de los objetos. En esta parte, si se hace el cotejo entre escritores modernos, no puedo negar que, por lo común, hacen ventaja los franceses a los españoles.» (Feijoo [1726] 1988: 13).

El ideal lingüístico es la adecuada representación de las cosas, pero no son las cosas mismas las que dictan las palabras ni tampoco son las lenguas

²⁸ En el campo político y social, de Feijoo a Jovellanos no trascienden de las ideas de un Las Casas (cf. Baader 1981: 49-50).

²⁹ Cf. Lázaro 1985: 265-266.

³⁰ Cf. Lázaro 1985: 262.

las que por sí mismas representan adecuadamente las cosas. Hace falta la intervención del individuo ingenioso que es al mismo tiempo motivación y legitimación de la elaboración lingüística³¹.

La obra neoclásica *Arte de hablar* (1729) de Ignacio Luzán se basa en l' *Art de parler* de Bernard Lamy (1675, 1699). Toma del retórico francés el ideal de una lengua sencilla, clara y natural opuesto al gusto del barroco tardío. Arraigado en la tradición nacional, sin embargo, se distancia de algunos dogmas del modelo. Lamy da la siguiente definición del *ordre naturel*:

«L'on ne peut concevoir le sens d'un discours, si auparavant on ne sait quelle en est la matière. L'ordre naturel demande donc que dans toute proposition le nom qui en exprime le sujet soit placé premier; s'il est accompagné d'un Adjectif, que cet Adjectif le suive de près: que l'attribut soit mis après le Verbe qui fait la liaison du sujet avec l'attribut: que les Particules qui servent à marquer le rapport d'une chose avec une autre, soient insérées entre elles; enfin que tous les mots qui font les liaisons de deux propositions se trouvent entre ses deux propositions.» (Lamy 1676: 33; 1699: 47-48).

Luzán replica que el orden sintáctico español es aún más «natural y razonable» (Luzán [1729] 1991: 111):

«... en nuestra lengua no es siempre el sujeto u la materia la que ocupa el primer lugar, sino aquella parte de la expresión que podremos llamar objeto principal; esto es, aquella substancia u aquel modo sobre el cual hacemos la primera atención y reflexión y cargamos más principalmente la consideración cuando hablamos.» (Ibd.: 110).

El dogma: «Il faut employer les mots que dans leur propre signification» (Lamy 1676: 49)³², que el mismo Lamy supera, ya que su *Art de parler* es famosa por su teoría de las figuras retóricas, no se encuentra en la *Arte de hablar*. Para Luzán los tópicos no nacen de la mera necesidad de compensar las limitaciones del léxico «propio», sino constituyen el «lenguaje natural y propio de las pasiones» (Luzán [1729] 1991: 179)³³. En Luzán los principios de la simplicidad, claridad y naturalidad no conducen a una

³¹ En Francia, en cambio se creía que la lengua francesa por sí misma podría garantizar la expresión adecuada. Por eso para Marmotel la labor del traductor no es ni importante ni problemático: «Il n'est pas difficile de réussir, sur-tout dans notre langue qui est naturellement claire & noble. Un homme médiocre a traduit l'*Essai sur l'entendement humain*, & l'a traduit assez bien pour nous, & au gré de Locke lui-même.» (Marmotel 1765: 945).

³² En la cuarta edición ese dogma ya no aparece en el título del respectivo capítulo, pero en el texto leemos: «La première étude [de pureté] doit être des mots particuliers, dont il faut rechercher avec exactitude les idées pour ne les employer que dans leur propre signification» (Lamy 1699: 77).

³³ El concepto «propio» de Luzán se distingue así diametralmente del de Lamy.

lengua científica exenta de metáforas y con una sintaxis opuesta a la lengua hablada.

La elaboración de la terminología científica del español les parecía insuficiente a los hombres ilustrados. Para compensar las carencias, Feijoo, en 1742, abogó aún sin reservas por galicismos o más bien por latinismos que usa el francés en este campo. En 1786 Capmany resaltó esta segunda posibilidad: no se trataba de aceptar palabras francesas sino de aprovechar la base latina común a todas las lenguas románicas:

«Nuestra lengua, es verdad, no está tan exercitada como la francesa en los ramos de astronomia, física, hidráulica, metalúrgia, química, etc.; por consecuencia será más escaso nuestro diccionario que el de aquella nacion [...] Pero esta escasez es una pobreza aparente de nuestra lengua, pues que el vocabulario científico no es francés ni alemán ni inglés: es griego ó latino ó formado por analogia de los idiomas vivos, de raíces ya griegas, ya latinas, que cada nacion forma ó adopta quando ha de escribir en aquellos generos [...]. Nuestra lengua siempre admite estos términos sienpre que carece de otros equivalentes y su diccionario los adopta.» (Capmany 1991: 57-58).

Pero el español tiene además otro caudal:

«Pregúntense al labrador, al hortelano, al artesano, al arquitecto, al marinero, al náutico, al músico, al pintor, al pastor, etc., y hallarán un género nuevo de vocabularios castellanos que no andan impresos y que no por esto dexan de ser muy propios, muy castizos y muy necesarios de recopilarse y ordenarse, para haber de mendigar todos los dias de los idiomas extranjeros lo que tenemos, sin conocerlo, en el propio nuestro. A donde este no alcance, adoptense voces nuevas en hora buena.» (Ibd.: 75-76).

Se reconoce entonces según el modelo francés la necesidad de compilar el vocabulario técnico y científico para difundirlo en beneficio del progreso económico y social. La terminología, no obstante, no la crea exclusivamente el filósofo basándose en el griego y el latín, sino que se encuentra en la lengua real hablada por el pueblo. Por este camino Capmany llegó a un concepto muy moderno del léxico primero como caudal inalienable de la lengua. Hay una parte de la lengua que no es *à refaire*, como pretenden los filósofos franceses en la tradición de Condillac³⁴:

«... debíamos distinguir [...] dos diccionarios: al uno llamaré racional, que incluye el moral, al otro científico ó técnico, que es comun á todas [las naciones, R.K.] [...] La riqueza de nuestro diccionario usual y general nace del caudal propio de la lengua, caudal que no ha tomado prestado de otro vulgar ni puede prestarlo.» (Capmany 1991: 57-58).

³⁴ Cf. Condillac [1746] 1973: 272-273.

El respecto hacia el uso real aparece como *conditio sine qua non* para el éxito de una política lingüística ilustrada.

En Francia, sin embargo, la difusión de la lengua de la razón no figuraba entre los principales objetivos de los ilustrados. Para Rivarol, la universalidad del francés procede precisamente de su limitación social: «les patois [...] sont abandonnés aux provinces, et c'est sur eux que le petit peuple exerce ces caprices, tandis que la langue nationale est hors de ses atteintes» (Rivarol [1784] 1968: 16). Caput apunta: «Ce qui peut nous étonner, c'est l'accord entre l'État (dont on voit bien les intérêts sur ce plan) et les réformateurs, voire les «Philosophes» (que la tradition nous peint plus libéraux à l'ordinaire pour estimer l'éducation inutile, voire dangereuse» (Caput 1975 II: 54). Esa actitud no cambió hasta la revolución. Barère reivindicó en 1794: «Il faut populariser la langue, il faut détruire cette aristocratie de langage qui semble établir une nation polie au milieu d'une nation barbare» (Barère apud Certeau et al. 1975: 295). Pero la realización de este proyecto fracasó no sólo por razones materiales. Cuando la tercera república logró establecer la escuela pública obligatoria se advirtió muy pronto una «crisis» del francés: la lengua estándar que el sistema educativo tenía que difundir no correspondía en absoluto a la lengua que hablaba el pueblo.

En España, en cambio, ya en tiempos de Carlos III se consideraba fundamental la difusión social de la lengua nacional. Así lo resume el jurista catalán Ignacio Dou:

«... en qualquier estado se ha de procurar, que haya una lengua dominante en el país para la enseñanza, expedición de órdenes, y para todo quanto se haya de hacer correspondiente al derecho público. En conformidad á esto, en el art. 7. de la real cédula de 23 de junio de 1768 se manda, que la enseñanza de primeras letras, latinidad y retórica sea en todo el reyno en castellano. Trae muchas ventajas en qualquiera nacion el tener una lengua dominante en el modo dicho. La primera es, que facilita mucho el comercio interior, porque no tiene duda, que la dificultad de explicarse, y de entenderse uno á otros entre personas de diferentes reynos y provincias, ha embarazado y embaraza en muchas partes el comercio [...] el hablarse en todo el reyno una misma lengua cria en el ánimo de todos un género de afecto y amor particular, que no puede facilmente encontrarse entre los que hablan diversas lenguas, verificándose en estos, que se miran en algun modo, como si fuesen de reyno distinto, sin embargo de formar el mismo.» (Dou [1801] 1975: 254-255).

Esta lengua nacional, hay que difundirla por las escuelas de primeras letras: «importa mucho, que las aprendan todas las clases de hombres de la república» (ibid.: 270). Parece casi como si Dou tomase sus argumentos del famoso *Rapport sur la nécessité et les moyens d'améliorer les patois et d'universaliser l'usage de la langue française* que el Abad Grégoire comunicó al parlamento revolucionario francés en 1794. Sin embargo, hay una notable diferencia: mientras Grégoire quiere exterminar (*anéantir*) las lenguas

minoritarias y dialectos, Dou aboga por «medios suaves, no dirigiéndose tanto las provincias á destruir las lenguas, que esten en uso, como á introducir con fina prudencia el de la que ha de quedar dominante» (Dou [1801] 1975: 255). Para el mismo Dou Francia sigue siendo el modelo. Allí la alfabetización ya había alcanzado un grado muy superior en comparación con España puesto que «los prejuicios de los siglos bárbaros» en contra de la educación habían sido superados³⁵. No quiero entonces disimular el atraso real de la España dieciochesca. Lo que quisiera resaltar es el concepto más realista de la lengua que tenían los ilustrados españoles. Para ellos la elaboración de la lengua nacional tenía que orientarse menos hacia la razón pura que al uso real y su difusión tenía que aspirar a una diglosia estable y no al monolingüismo. Dejamos abierta la cuestión de si la política lingüística posterior acertó siempre en este último punto. Pero el sistema educativo español fué capaz, aun con retraso, de facilitar a todo español el conocimiento de la lengua nacional sin que se haya producido una crisis del español.

BIBLIOGRAFÍA

- BAADER, Horst (1981) «La limitación de la ilustración española», in: *Cátedra Feijoo, II Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo*. Oviedo: Centro de Estudios del S. XVIII. 41-50.
- BARÈRE, Bertrand (1975) «Rapport du Comité de Salut Public sur les idiomes», in: Certeau, Michel de/ Julia, Dominique/Revel, Jacques: *Une politique de la langue*. Paris: Gallimard. 291-299.
- BORDAS, Luis (1837) *Memoria acerca de la creación y progresos de la Junta de Comercio de Cataluña y de su Casa Lonja*. Barcelona: Ignacio Olivares.
- BOUHOURS, Dominique (1962) *Les entretiens d'Arstie et D'Eugène*. Paris: Colin.
- BRUNOT, Ferdinand (1905-1968) *Historie de la langue française*. 13 vol. Paris: Colin.
- CAPMANY, Antonio (1991) *Observaciones críticas sobre la excelencia de la lengua castellana*. Salamanca: Universidad.
- CAPUT, Jean-Pol (1975) *La langue française. Histoire d'une institution. Tome II, 1715-1974*. Paris: Larousse.
- CHECA BELTRÁN, José (1989) «El elogio de la lengua española en Capmany», in: *Revista de Filología Española* LXIX, 131-151.
- CONDILLAC, Étienne B. de (1973) *Essai sur l'origine des connaissances humaines*. Paris.
- DARDI, Andrea (1984) «Uso e diffusione del francese», in: Formigari, Lia (Ed.): *Teorie e pratiche linguistiche nell'Italia del Settecento*. Bologna. 347-372.
- DEMERSON, Georges (1971) *Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*. 2 vol. Madrid: Taurus.
- DERRIDA, Jacques (1991) *Limited Inc*. Paris: Éditions Galilée.
- DOU Y BASSOLS, Ramon Lázaro (1801) *Instituciones de derecho público general de España con noticia del particular de Cataluña y de las principales reglas de gobierno en qualquier estado*. Tomo IV. Madrid: Benito García y Compañía. (Ed. facs. Barcelona 1975: Banchs).

³⁵ Cf. Dou ibid.: 272.

- EBERENZ, Rolf (1992) «Sprache und Gesetzgebung», in: Holtnus, Günter/Metzeltin, Michael/Schmitt, Christian (Eds.): *Lexikon der Romanistischen Linguistik. Tomo VI, 1: Aragonisch/Navarresisch. Spanisch/Asturisch/Leonesisch*. 368-378.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1988) *Antología*. Barcelona: Orbis.
- FERNÁNDEZ DÍAZ, M.^a del Carmen (1987) «Introducción», in: Capmany y Suris de Montpalau, Antonio de: *Arte de traducir el idioma francés al castellano* (Ed. facs.). Santiago de Compostela: Universidade. 9-57.
- GRÉGOIRE, Abbé (1975) «Rapports sur la nécessité et les moyens d'anéantir les patois et d'universaliser l'usage de la langue française», in: Certeau, Michel de/Julia, Dominique/Revel, Jacques: *Une politique de la langue*. Paris: Gallimard. 300-317.
- HENSCHL, Helgunde (1981) «Die Real Academia Española und das «Diccionario de Autoridades» in ihrem Verhältnis zum Gallizismus», in: *Beiträge zur romanischen Philologie* 20, 95-107.
- LAMY, Bernard (1676) *De l'art de parler*. Paris: Pralard. (Ed. facs. Ruhe, Ermspeter (Ed.) München: Fink 1980).
- LAMY, Bernard (*1699) *La rhétorique, ou l'art de parler*. Amsterdam: Marret. (Ed. facs. Brighton: Sussex Reprints 1969).
- LAZARO CARRETER, Fernando (1985) *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Madrid: Editorial Crítica.
- LÓPEZ, François (1976) *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIII^e siècle*. Bordeaux: Institut d'Études Ibériques et Ibéro-américaines de l'Université.
- LÓPEZ, François (1981) «Aspectos específicos de la Ilustración española», in: *Cátedra Feijoo, II Simposio sobre el padre Feijoo y su siglo*. Oviedo: Centro de Estudios del S. XVIII. 23-39.
- LUZAN, Ignacio (1991) *Arte de Hablar*. Madrid: Gredos.
- MARONTELL, Jean-François (1765) «Traduction», in: Didérot, Denis/Alembert, Jean Le Rond d' (Eds.): *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers*. Tome XVI. Neufchâtel. Samuel Faulche. 952-954.
- MARTINELL, Emma (1984) «Posturas adoptadas ante los galicismos introducidos en el castellano en el siglo XVIII», in: *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 3, 101-128.
- PÉREZ MAGALLÓN, Jesús (1991) *En torno a las ideas literarias de Mayans*. Alicante: Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert».
- POTTIER, Bernard (1967) «Galicismos», in: *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, Bd. II. Madrid: C.S.I.C., 127-151.
- RIVAROL (1968) «De l'université de la langue française. Sujet proposé par l'académie de Berlin en 1783», in: *Oeuvres complètes*. Tome II. Genève: Slatkine. 1-96.
- RUBIO, Antonio (1937) *La crítica del galicismo en España (1726-1832)*. México: Ediciones de la Universidad Nacional.
- SARRAILH, Jean (1957) *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México et al.: Fondo de Cultura Económica.
- SCHLIEBEN-LANGE, Brigitte (*1991) *Soziolinguistik. Eine Einführung*. Stuttgart: Kohlhammer.
- SEMPERE Y GUARINOS, Juan (1785-1789) *Ensayo de una Biblioteca de los mejores autores del reinado de Carlos III*. 6 Bände. Madrid: Imprenta Real. (Ed. facs. 3 Bände. Madrid 1969: Gredos).
- VALLEJO ARRÓNIZ, Pilar (1986) «Nuevos datos sobre galicismos del siglo XVIII», in: *Revista de filología española*, 66, 1/2, 115-125.